



OEP 2025

BASES GENERALES

SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES DE LAS CONVOCATORIAS QUE HAN DE REGIR LOS PROCESOS SELECTIVOS DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.

PLAZO DE PRESENTACIÓN-INSCRIPCIONES:
EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, COMENZANDO EL DÍA QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA CONVOCATORIA.
(NO HAN SIDO PUBLICADAS AÚN)

PRESENTACIÓN DE AUTOBAREMO:
EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SERÁ EN EL MISMO PLAZO DE INSCRIPCIÓN LA EXAMEN. (15 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES ESPECÍFICAS)

EL AUTOBAREMO DEBERÁ REALIZARSE CON INDEPENDENCIA DE POSEER O NO MÉRITOS PARA SU BAREMACIÓN, RESULTANDO EL CÁLCULO CON 0 PUNTOS EN CASO DE NO POSEER MÉRITOS A BAREMAR.

MÉRITOS A VALORAR (FECHA TOPE):
LOS MÉRITOS A VALORAR POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA FASE DE CONCURSO DE ESTOS PROCESOS SERÁN LOS RECOGIDOS EN LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA CONVOCATORIA Y SE VALORARÁN CON REFERENCIA AL DÍA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA CONVOCATORIA.



LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA CONVOCATORIA ESTABLECERÁN EL BAREMO DE MÉRITOS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE CADA CATEGORÍA/ CUERPO QUE HAN RESPETAR LAS SIGUIENTES REGLAS:

- **LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN SUPONDRÁ EL 50% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.**
- **LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO SUPONDRÁ EL 50% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, RESPETANDO EN TODO CASO LAS SIGUIENTES REGLAS:**

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO PODRÁ SUPERAR EL 35% DEL BAREMO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA NO PODRÁ SUPERAR EL 7,5% DEL BAREMO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA POR LA SUPERACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 20% PARA LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO ADSCRITAS A LOS SUBGRUPOS DE CLASIFICACIÓN A2, C1 Y C2 Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS A1, A2 Y C1; Y EL 30% PARA LAS CATEGORÍAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES «E».

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 4% DEL BAREMO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA NO PODRÁ SUPERAR EL 30 % DEL BAREMO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

-LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES NO PODRÁ SUPERAR EL 4% DEL BAREMO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

FASE DE OPOSICIÓN (EXAMEN):

LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE ESTA FASE DE OPOSICIÓN SERÁ 100 PUNTOS, Y LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA PERSONA ASPIRANTE EN ESTA PRUEBA SE EXPRESARÁN CON 3 DECIMALES.

GRUPO C1-C2

(CELADORES CONDUCTORES,
ADMINISTRATIVOS, AUX ADM,
TCAE, T.SUPERIORES...)



75 PREGUNTAS CON 4
ALTERNATIVAS DE RESPUESTA Y 3
DE RESERVA. 2 HORAS

LA PUNTUACIÓN DE CADA OPOSITOR SE EXPRESARÁ CON TRES DECIMALES Y SE OBTENDRÁ MEDIANTE LA FÓRMULA MATEMÁTICA $[(A - E/4) \times (100/P)]$, DONDE A = NÚM. ACIERTOS, E = NÚM. DE ERRORES Y P = NÚM. PREGUNTAS NO ANULADAS.

GRUPO E:

(EJ. CELADORES)



50 PREGUNTAS CON 4
ALTERNATIVAS DE RESPUESTA Y 3
DE RESERVA. 1H Y 30 MIN

LA PUNTUACIÓN DE CADA OPOSITOR SE EXPRESARÁ CON TRES DECIMALES Y SE OBTENDRÁ MEDIANTE LA FÓRMULA MATEMÁTICA $[(A - E/4) \times (100/P)]$, DONDE A = NÚM. ACIERTOS, E = NÚM. DE ERRORES Y P = NÚM. PREGUNTAS NO ANULADAS.

DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL:



25 PREGUNTAS TEST Y 3
RESPUESTAS ALTERNATIVAS. 90 MIN

CADA RESPUESTA CORRECTA SE VALORARÁ CON 4 PUNTOS, NO RESTÁNDOSE PUNTOS POR RESPUESTAS INCORRECTAS, SIENDO 100 LA PUNTUACIÓN MÁXIMA ALCANZABLE EN ESTA FASE. LA PUNTUACIÓN DE CADA OPOSITOR SE EXPRESARÁ CON TRES DECIMALES Y SE OBTENDRÁ MEDIANTE LA FÓRMULA MATEMÁTICA $[(A \times 4) \times (25/P)]$, DONDE A = NÚM. ACIERTOS Y P = NÚM. DE PREGUNTAS NO ANULADAS.



FASE CONCURSO: (BAREMO PRÓXIMAMENTE EN CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS)

LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE ESTA FASE SERÁ 100 PUNTOS, Y A LA MISMA SE LE SUMARÁN LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN, SIEMPRE QUE EN ESTA ÚLTIMA SE HAYA SUPERADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA APROBAR.

SISTEMA DE ACCESO:

LOS ASPIRANTES SÓLO PODRÁN PARTICIPAR A TRAVÉS DE UNO DE LOS DOS SISTEMAS DE ACCESO PREVISTOS:

PROMOCIÓN INTERNA O SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.

LOS ASPIRANTES APROBADOS QUE ACCEDAN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TENDRÁN PREFERENCIA PARA LA ELECCIÓN DE PLAZA SOBRE LOS PROCEDENTES DEL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.

LAS PLAZAS QUE NO SE ADJUDIQUEN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA SE ACUMULARÁN A LAS CONVOCADAS POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.